

### Acta N° 44-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con diecisiete minutos.

#### Agenda

|             |   |
|-------------|---|
| <b>I.</b>   | Apertura y comprobación del quórum  |
| <b>II.</b>  | Aprobación o modificación del Orden del Día   |
| <b>III.</b> | Aprobación de Acta 39-2024  |
| <b>IV.</b>  | Lectura de correspondencia<br>I. Oficio INCOPECA-PE-1230-2024. Autorización Viaje Nelson Peña. Sesiones 134° Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)<br>II. Oficio INCOPECA-DAFI-069-2024. Ajuste Cronograma Nombramiento Plaza Auditoría Interna. CGR.<br>III. Ajuste Plan Plurianual 2025-2028.<br>IV. Oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-007-2024. Autorización Proyecto Maricultura: Granja de Cultivo de Organismos Marinos de Manzanillo. Para la Cooperativa MUDECOOP R.L. |
| <b>V.</b>   | Asuntos Varios<br>I. Jeannette Pérez Blanco. Conocimiento Notas Remitidas.<br>II. Gira San Carlos. Expoacuicultura.   |
| <b>VI.</b>  | Cierre  |

#### DESARROLLO DE LA SESION

##### PRESIDE:

**Sr. Nelson Peña Navarro**

**Presidente Ejecutivo INCOPECA**

#### Artículo I

##### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

| <b>DIRECTORES PRESENTES</b>                  |   | <b>PARTICIPACION</b> |
|--|---|----------------------|
| Sr. Nelson Peña Navarro                      | Presidente Ejecutivo. INCOPECA                            | Presencial           |
| Sr. Víctor Hugo Delgado López                | Director Representante del Sector Exportador              | Presencial           |
| Sr. Ricardo Fernández Hernández              | Director Representante de la Provincia de Limón.          | Virtual              |
| Sr. Edwin Cantillo Espinoza                  | Director Suplente   | Virtual              |
| Sr. Enoc Rizo Rizo                           | Director Representante de la Provincia de Guanacaste      | Presencial           |
| Sra. Rocío Rodríguez Alfaro                  | Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca       | Presencial           |
| Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga             | Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).               | Virtual              |
| Sra. Jeannette Pérez Blanco                  | Directora Suplente  | Virtual              |
| Sr. Orlando Vega Quesada                     | Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT) | Virtual              |
| <b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b> |   |                      |

|                                 |   |            |
|---------------------------------|---|------------|
| Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano  | Directora Representante de la Provincia de Puntarenas                                       | N/A        |
| Sra. Indiana Trejos Gallo       | Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)   | N/A        |
| Sr. Julián Arias Varela         | Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) | N/A        |
| Sr. Francisco Gamboa Soto       | Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC)   | N/A        |
| <b>ASESORES PRESENTES</b>       |   |            |
| Sr. Gerardo Castro Salazar      | Asesoría Jurídica. INCOPECA   | Presencial |
| Sra. Betty Valverde Cordero     | Directora Administrativa Financiera. INCOPECA.  | Presencial |
| Sra. Guisselle Salazar Carvajal | Jefa Recursos Humanos. INCOPECA   | Presencial |

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se propone conocer un punto en Asuntos Varios respecto de unas notas remitidas para conocimiento de la Junta Directiva, asimismo, por parte del señor Nelson Peña se solicita conocer tema relativo con una gira a realizar a la zona de San Carlos, mismos que resultan de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/249-2024**

### **CONSIDERANDO**

- 1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

### **ACUERDA**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Pérez Blanco.*

*Al ser las 9 horas con 20 minutos se incorpora el señor Victor Hugo Delgado López.*

## **Artículo III**

### **Aprobación de Actas**

#### **Acta N°. 39-2024**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°39-2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°39-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/250-2024**

### **CONSIDERANDO**

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.39-2024, celebrada el martes veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro.
- 2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

## ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.39-2024, celebrada el martes veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Pérez Blanco, Victor Hugo Delgado.*

---

### **Artículo IV**

#### **Lectura de correspondencia**

#### **I. Oficio INCOPECA-PE-1230-2024. Autorización Viaje Nelson Peña. Sesiones 134° Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

Por parte del señor Nelson Peña Navarro, es importante tomar en consideración que varios de los compromisos asumidos por el país estaban ligados con el desarrollo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, mismo que como todos saben fue cancelado, por lo que en esta sesión corresponde ir a justificar las razones por las cuales se presenta algunos retrasos y exponer los avances que se ha tenido la implementación de las medidas acordadas.

Se indica que es muy importante participar de dicha sesión, para velar por los intereses del país en temas pesqueros, para lo cual se solicita la aprobación de los señores directores para poder participar de las sesiones de trabajo llevadas a cabo en el mes de noviembre del presente año.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta cual es la posición de COMEX respecto del tema, en su momento Indiana había mostrado su preocupación por los atrasos que se tienen en el desarrollo de este proceso. Como se ha organizado con COMEX la presentación de estos resultados.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que se ha venido coordinando el tema, para la próxima semana se tiene reunión con COMEX para alinear los temas y analizar cómo se va a avanzar.

El señor Orlando Vega consulta si en la reunión va a participar la viceministra Trejos, para lo cual pide ver la posibilidad de agendar reunión con doña Indiana para trabajar con ella, para lo cual por parte del señor Peña Navarro se indica que se va a tomar en cuenta la recomendación y buscar el espacio con Indiana.

Asimismo, por parte del señor Orlando Vega se consulta si el señor Peña Navarro asistirá solo a la reunión o si va una comitiva para tratar los temas, por parte de don Nelson se indica que estaría yendo un funcionario técnico y uno de la parte administrativa.

Orlando consulta si hay presupuesto para asumir los costos de viaje de los funcionarios, para lo cual por parte de don Nelson se indica que en su momento se había realizado la reserva presupuestaria por lo que si hay presupuesto. Por último, don Orlando señala que es importante que la Junta Directiva pueda conocer quienes acompañaran a la Presidencia Ejecutiva, por lo cual el señor Nelson Peña indica que se procederá a informar según lo solicitado.

Una vez discutido y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/251-2024**

#### **CONSIDERANDO**

1-Que se conoce oficio INCOPECA-PE-1230-2024, por medio del cual se solicita autorización de viaje para el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, con el fin de participar en las

sesiones del 134° Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se realizarán del 26 al 28 de noviembre del 2024, en la ciudad de París, Francia, con el fin de informar mediante la oralidad sobre los progresos alcanzados al 2024 y las siguientes fases de ejecución de los recursos, para dar cumplimiento a los objetivos del supra citado Plan.

2-Que la participación del señor Nelson Peña Navarro, en su condición de Presidente Ejecutivo tiene como objetivo fundamental atender de manera adecuada mediante la oralidad y de conformidad con las reglas de procedimiento establecidas por la OCDE, la presentación del Informe escrito de Costa Rica y obtener la evaluación positiva en los dos primeros años, conforme a los compromisos asumidos por el país en el proceso Post-adhesión.

3-Que para el día lunes 25 de noviembre se sostendrá reuniones con la delegación de Costa Rica encargada del seguimiento del tema OCDE en París, con el fin de coordinar las gestiones relacionadas con el tema en mención.

4-Que la relevancia de la participación de Costa Rica deriva en dar cumplimiento durante la 134° Reunión de las Sesiones del Comité de Pesca de la OCDE de los compromisos asumidos por Costa Rica, en particular el INCOPESCA, en lo que se refiere a la presentación del Informe escrito y su oralidad.

De conformidad con el Acuerdo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE, el país se comprometió a presentar informes posteriores a la adhesión después de convertirse en miembro oficial de la organización. Estos informes son una herramienta diseñada por la OCDE para que sus comités den seguimiento formal a la implementación de los compromisos asumidos por los países o de las recomendaciones realizadas durante el proceso de adhesión, y para que el país pueda reportar a los países miembros sobre el avance en la implementación de legislación, medidas administrativas o planes de trabajo adoptados durante el proceso de adhesión. Cabe destacar que estas evaluaciones tienen un costo financiero adicional para el país, el cual debe ser cubierto en cada revisión, hasta que el Comité se dé por satisfecho con el progreso del país.

Los compromisos del país comprenden el costo de la evaluación, así como el costo que representa la participación de los funcionarios que deben asistir a las reuniones de este Comité en la sede la OCDE, para presentar y defender los intereses de Costa Rica, en lo referente a la gestión de sus pesquerías.

5-Que la no participación de Costa Rica, le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, en especial, no poder incidir de manera adecuada en decisiones importantes que contribuyan a fortalecer la cooperación internacional en el contexto de la OCDE, en relación con los compromisos asumidos por Costa Rica como Estado Miembro en el proceso de Post-Adhesión.

6-Que la participación de Costa Rica, en particular del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura en estas sesiones de la OCDE, tienen por objeto cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el país ante esta Organización internacional, así como velar por los intereses relacionados con el desarrollo de nuestras pesquerías e incidir de manera adecuada en aquellas decisiones que como Estado Miembro de la OCDE contribuyan a fortalecer la cooperación internacional de la pesca y la acuicultura, en el contexto de la agenda regional e internacional que se debate con criterios técnicos y científicos, políticos y diplomáticos, en el seno de esta organización

7-Que el señor Nelson Peña Navarro, viajará a la ciudad de París, Francia, el día 23 de noviembre y regresará a Costa Rica el día 29 de noviembre del 2024, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPESCA con copia a la Oficina de Cooperación Internacional, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República

8-Que los gastos de transporte aéreo se estiman por la suma de US\$1.800,00 por tiquete, aproximado monto que será definitivo una vez sea comprado el tiquete aéreo por medio del proceso de contratación correspondiente y será cubierto por la subpartida presupuestaria N°. 1-01-01-04-1-05-03-000. Los gastos de viáticos se han estimado por la suma de US\$3.642.00 aproximado y será cubierto por la subpartida presupuestaria N°. 1-01-01-04-1-05-04-000, ambas del presupuesto institucional, sujeto a liquidación de gastos de viaje.

9-Que debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

#### **ACUERDA**

1-Autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, en las sesiones del 134° Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se realizarán del 26 al 28 de noviembre del 2024, en la ciudad de París, Francia, con el fin de informar mediante la oralidad sobre los progresos alcanzados al 2024 y las siguientes fases de ejecución de los recursos, para dar cumplimiento a los objetivos del supra citado Plan.

2-Los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Peña Navarro, serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias 1-01-01-04-1-05-03-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$1.800.00) y 1-01-01-04-1-05-04-000 Viáticos en el Exterior (\$3.642.00 aproximadamente).

3-En ausencia del Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, el señor Julián Arias Varela, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Nelson Peña Navarro, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Pérez Blanco, Víctor Hugo Delgado López.*

---

## **II. Oficio INCOPECA-DAFI-069-2024. Ajuste Cronograma Nombramiento Plaza Auditoría Interna. CGR.**

Por parte de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, se presenta el oficio INCOPECA-DAFI-069-2024, relativo al ajuste del Cronograma para el Nombramiento de Plazas en la Auditoría Interna, según la disposición 4.4 del informe DFOE-SOS-IAD-00014-2023, de la Contraloría General de la República.

Se indica que la CGR remitió un oficio a la Junta Directiva en el cual se solicita ajustar el cronograma de nombramiento que en su momento se remitió al ente contralor para el cumplimiento de lo solicitado, se indica que esta es una auditoria sobre gestión y funcionamiento de la Auditoría Interna Institucional.

Es su momento se remitió el cronograma, en el cual se acreditó una plaza por año, para los años 2025,2026 y 2027, sin embargo, procediendo a analizar la nota no se entiende la redacción del oficio de la CGR, por una parte, se menciona 6 plazas y por otro que son 9, ya que en el estudio que hizo la Auditoria Interna en su momento se definió que para analizar el universo auditable se necesitan 9 personas.

La misma CGR hace referencia al párrafo 2.17 del Informe de la Auditoria Interna, donde se indica que *si la situación fiscal imperante lo dificulta se requiere al menos de 6 plazas para administrar lo más apremiante del universo auditable*, tomando en consideración la aplicación de la regla fiscal y demás situaciones de índole tributario, por lo cual a nivel institucional se entendería que son 6 plazas las que hay por nombrar, tomando el escenario actual de regla fiscal y limitaciones presupuestarias que afronta la institución, asimismo, no se tiene autonomía para crear plazas ni para aumentar los presupuestos, por

lo que se tendría que sacrificar otras actividades que realiza la institución para otorgar la cantidad de plazas solicitada, asimismo, se realizó estudio sobre la cantidad de personas que conforman otras auditorías en el sector agropecuario y no se encuentra alguna institución con una auditoría cantidad tan considerable de personas, aún contando con un presupuesto mucho mayor que el del Incopeca.

Por parte de la señora Valverde Cordero se presenta cuadro con los escenarios que se tendría con la asignación de las plazas, con profesional 1A llegaría hasta 227 millones, se les aplica salario global y hay que pagarles prohibición, representaría un 5 por ciento más en el presupuesto de la institución.

Se presenta escenario 2. Plazas actuales más plazas de Profesional 1-B: Solamente contempla el costo de las plazas. Con la incorporación de una plaza adicional, para el año 2025, el costo de estos salarios se estima en ₡128,3 millones, representa del presupuesto un 3% en el año 2026 se estima en ₡157,9 millones para cinco plazas, en el 2027 para seis plazas se estima en ₡185,7 millones y en el año 2028 si se incrementara a nueve plazas se estima en ₡301,8 millones. Este incremento en gasto en plazas para auditoría interna, llegaría a representar entre un 5% y 7% del presupuesto institucional.

Luego se presenta escenario 3. Plazas actuales más plazas de Profesional 3: Solamente contempla el costo de las plazas. Con la incorporación de una plaza adicional, para el año 2025, el costo de estos salarios se estima en ₡135,5 millones, representa del presupuesto un 4% en el año 2026 se estima en ₡172,6 millones para cinco plazas, en el 2027 para seis plazas se estima en ₡207,8 millones y en el año 2028 si se incrementara a nueve plazas se estima en ₡368,1 millones. Este incremento en gasto en plazas para auditoría interna, llegaría a representar entre un 8% y 9% del presupuesto institucional. Adicionalmente de impacto financiero significativo para la institución debe sumarse otros gastos en servicios y materiales y suministros que demande la auditoría interna.

Se busca que los señores directores conozcan los escenarios que se estarían dando a nivel institucional si se llega a dar las condiciones solicitadas por la CGR, el escenario con las 3 plazas más se hace tomando en cuenta que a dicho momento no se estaría aplicando regla fiscal y otras mejoras en cuestiones presupuestarias, tomando en consideración que se tiene necesidad de recursos humano en todas las otras áreas que conforman la institución.

De conformidad con lo solicitado por la CGR se procedió a ajustar los cronogramas para la primera plaza se estará procediendo a trasladar una plaza de otra dependencia para pasarla a la Auditoría con un profesional 1-A, para lo que se espera que el desarrollo del proceso y poder asignarla a enero en 2025, siendo concurso interno o abril del 2025 siendo concurso eterno.

Para la segunda plaza se mantiene a diciembre del 2025, siguiendo los procedimientos que se había establecido en el cronograma anterior, hay que aplicar procedimientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Depende si se da por medio de concurso interno o externo, si es interno los plazos son más cortos.

En cuanto al nombramiento de la tercera plaza aplica el mismo procedimiento con fecha 2026.

En cuanto a las tres plazas adicionales, se presentan bajo los supuestos que la situación fiscal y financiera de la entidad lo permita, se estaría analizando la asignación de estas y ver las especialidades del personal que se estaría por asignar, a partir del año 2027, auditoría debe realizar un trabajo con planificación y Recursos Humanos para analizar las funciones, especialidades y demás características del personal por asignar si fuese del caso.

Por parte del señor Nelson Peña se señala que se hizo un esfuerzo muy importante para poder cumplir con la CGR en la asignación de la primera plaza a 2024, se solicita la colaboración para hacer una consulta a la CGR para ajustar ese número de personas por asignar, ya que las 9 plazas es muy difícil poder asumirlas, tratar de llegar a ajustar el número de personas que se deban nombrar y plantear una propuesta de consulta a la CGR.

Por parte del señor Gerardo Castro se indica que con relación al oficio de la CGR se hizo un estudio de nota, para lo cual se puede ver que en un principio la CGR habla de 6 plazas, sin embargo, por la situación presupuestaria se estaría dando 3 plazas, no las 6, eso se debe tomar en consideración porque según la interpretación las 6 plazas no van, solo 3, el reclamo de la CGR en este momento es por el plazo de las plazas a asignar, no la cantidad de plazas. En ningún momento del documento de la CGR habla de 6 plazas solo al principio, mi criterio es que se remita la nota a la CGR indicando que se acoge el oficio de carácter obligatorio, enviar oficio indicando que se está cumpliendo con las 3 plazas. A este momento no resulta conveniente hablar de las 9 plazas, ya que de momento se habla solo de 3. Se habló con auditores conocidos y todos fueron congruentes que si bien es cierto la CGR está pidiendo las plazas no podemos brincarnos a la STAP, hacer la consulta a la CGR podría embarriar la cancha.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que podríamos caer en error, en el oficio de la CGR si se habla de las 6 plazas, hay un punto en la nota de la CGR que, si habla de 6 plazas por nombrar, la redacción no es clara, en un momento se habla de 3 plazas y en otro de 6.

Por parte del señor Gerardo Castro se indica que en la nota hay un apartado donde se dice que, si la situación fiscal no lo permite, se nombran solo 3, la señora Betty Valverde le aclara que eso es citando el informe de la Auditoría Interna, no es algo establecido por la CGR.

Por parte del señor Nelson Peña se solicita al señor Gerardo Castro que se proceda a elaborar la carta a remitir a la CGR con la consulta si se debe asignar las 3 plazas a partir del 2027. De momento lo que se está dando con carácter más inmediato con el nombramiento de la primera plaza.

Por parte del señor Gerardo Castro se propone indicar en el propio documento por remitir a la CGR que se manda el cronograma de las primeras 3 y hacer la observación que queda la duda sobre la asignación de las otras 3 a partir del 2027.

Por parte del señor Nelson Peña se propone enviar el documento con el cronograma ya preparado y analizar si se añade un párrafo remitiendo la consulta a realizar sobre la cantidad de plazas por asignar si son 3 o 6.

Por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal se señala que respecto la plaza por asignar en 2024 se debe realizar un cambio de perfil, posterior se traslada la aprobación a RH para continuar con el cambio de perfil de la plaza.

Por parte de la señora Betty Valverde se consulta si la Junta Directiva tiene interés en que se manifieste la situación financiera de la institución y los impactos que esto implicará para la institución, por lo que solicita se aclare si consideran conveniente que se incluya dichas menciones, para lo cual los señores directores indican que si consideran de conveniencia incluir el escenario institucional con el fin de poner en contexto la situación y los impactos que se tiene con la inclusión de las plazas en mención.

El acuerdo iría incluido el cronograma, las consideraciones sobre las menciones presupuestarias y la mención realiza por Guiselle respecto del cambio de perfil para el nombramiento de la primera plaza.

Una vez discutido y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/252-2024**  
**CONSIDERANDO**

1-Que se recibe oficio DFOE-SEM-1633-2024 (14711), por medio del cual la Contraloría General de la República remite solicitud de información con prevención como resultado de la verificación de avance realizada para el cumplimiento de la disposición 4.4 girada en el informe N.º DFOE-SOS-IAD-00014-2023, Informe de Auditoría acerca de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INCOPECA, con enfoque en la continuidad del servicio.

2-Que por parte de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, se presenta oficio INCOPECA-PE-DAFI-069-2024, suscrito por su persona y por la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del INCOPECA, por medio del cual se presenta el cronograma ajustado según lo solicitado por parte de la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-SEM-1633-2024.

3-Que como parte de lo expuesto por parte de la señora Valverde Cordero, se presenta propuesta de cronograma ajustado con las gestiones para la asignación de plazas a la Auditoría Interna Institucional, de conformidad con lo solicitado por el ente contralor.

4-Que para la elaboración del cronograma se han considerado los lineamientos establecidos por la Autoridad Presupuestaria en cuanto a los requisitos y etapas que deben cumplirse previo a la presentación de una solicitud ante esa entidad. Adicionalmente para el establecimiento de los plazos establecidos se toma en cuenta las cargas laborales y actividades que deben atender los funcionarios de las instancias que tienen relación con el proceso.

5-Que una vez analizado y discutido lo expuesto por parte de la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar y dar por recibida la propuesta de cronograma remitida por medio del oficio INCOPECA-PE-DAFI-069-2024, relativo a las gestiones para la asignación de plazas a la Auditoría Interna Institucional, de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República, en la disposición 4.4 del Informe DFOE-SOS-IAD-00014-2023, de conformidad con el cronograma que se detalla a continuación:

| PRIMERA PLAZA  |   |   |                               |                       |
|--|---|---|-------------------------------|-----------------------|
|  |   | Actividad   | Dependencia responsable       | Fecha final propuesta |
| <b>1. Acciones para la Gestión de la Primera Plaza</b> |   |   |                               |                       |
| 1  | 1 | Oficio solicitando a Auditoría Interna información de funciones y perfil requerido para primera plaza | Departamento Recursos Humanos | 12/6/2024             |
| 1  | 2 | Entrega de información con funciones y perfil de plaza requerida                                      | Auditoría Interna             | 1/7/2024              |



|   |    |   |  |                          |
|---|----|---|--|--------------------------|
| 1 | 3  | Revisión de información recibida de Auditoría Interna (funciones, cargos, ubicación en estructura organizacional interna de la dependencia) | Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación | 15/8/2024                |
| 1 | 4  | Análisis de plazas vacantes para traslado de plaza a auditoría interna  | Departamento Recursos Humanos                          | 21/10/2024               |
| 1 | 5  | Elaboración de perfil y especialidad (funciones, levantamiento de cargo) para la primera plaza  | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna        | 15/11/2024               |
| 1 | 6  | Aprobación de perfil y cambio de especialidad   | Presidencia Ejecutiva                                  | 19/11/2024               |
|   | 7  | Aprobación de inclusión de plaza en el manual de clases y cargos institucional  | Junta Directiva  | 26/11/2024               |
| 1 | 7  | Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno)   | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna        | 05/12/2024 al 28/01/2025 |
| 1 | 8  | Nombramiento (concurso interno)   | Presidencia Ejecutiva                                  | 30/1/2025                |
| 1 | 9  | En caso de no contar con candidatos idóneos en el concurso interno, se procede con el proceso de concurso externo                           | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna        | 30/01/2025 al 27/03/2025 |
| 1 | 10 | Nombramiento (concurso externo)   | Presidencia Ejecutiva                                  | 1/4/2025                 |

#### SEGUNDA PLAZA

| Actividad  |   | Dependencia responsable   | Fecha final propuesta                           |                     |
|--|---|---|---|---------------------|
| <b>2. Acciones para la Gestión de la Segunda Plaza</b> |   |   |   |                     |
| 2  | 1 | Elaboración de perfil y especialidad de segunda plaza requerida según estructura interna de auditoría y funciones | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna | 03/02 al 21/02/2025 |

|   |     |   |  |                  |
|---|-----|---|--|------------------|
| 2 | 2   | Consulta en otras instituciones públicas de personal que este dispuesto a trasladarse a Incopesca y que cuente con el perfil de plaza requerida (según disposición de STAP) | Presidencia Ejecutiva  | 26/2/2025        |
| 2 | 2.a | Periodo para la recepción de respuestas de interesados  | Entidades interesadas y personas interesadas                                   | 27/02-25/03/2025 |
| 2 | 3   | En caso de existir personal de otras instituciones con interés de trasladarse, se procede con lo siguiente:   |  |                  |
| 2 | 3.a | Revisión de curriculum en coordinación con Auditoría Interna  | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna                                | 25/4/2025        |
| 2 | 3.b | Realización de entrevistas en coordinación con Auditoría Interna  | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna                                | 7/5/2025         |
| 2 | 3.c | Calculo estimado de remuneraciones (salario compuesto o global, según corresponda a la persona interesada)  | Departamento Recursos Humanos  | 14/5/2025        |
| 2 | 3.d | Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual   | Departamento Financiero  | 21/5/2025        |
| 2 | 3.e | Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal   | Presidencia Ejecutiva  | 22/5/2025        |
| 2 | 3.f | Solicitud Oficio anuencia del funcionario y certificación de tiempo laborado en la entidad y de ocupar un puesto en propiedad   | Departamento Recursos Humanos  | 22/5/2025        |
| 2 | 3.g | Presentación oficio anuencia traslado horizontal y certificación de tiempo laborado   | Interesado   | 12/6/2025        |
| 2 | 3.h | Resolución de los jercas  | Jerarcas de ambas entidades  | 3/7/2025         |
| 2 | 3.i | Consolidación de documentación para gestionar la autorización ante la STAP del traslado de plaza (Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019)                          | Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero | 10/7/2025        |

|   |     |   |  |            |
|---|-----|---|--|------------|
| 2 | 3.j | Remisión de solicitud de traslado de plaza de conformidad con Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019 (con anexos indicados)                                    | Presidencia Ejecutiva  | 15/7/2025  |
| 2 | 3.k | Estudio de aprobación de solicitud de traslado y emisión de acuerdo AP correspondiente  | Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda                               | 21/8/2025  |
| 2 | 3.l | Notificación de traslado de funcionario (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)  | Departamento Recursos Humanos/Presidencia Ejecutiva                            | 29/8/2025  |
| 2 | 3.m | Inicio labores en Incopesca (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)  | Interesado   | 16/9/2025  |
| 2 | 3.n | En caso de ser aprobado el traslado de plaza y los recursos presupuestarios y de regla fiscal, se incorpora financiamiento en el proyecto de Presupuesto ordinario 2026 | Departamento Financiero  | 30/9/2025  |
| 2 | 3.ñ | Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2026   | STAP y CGR   | 18/12/2025 |
|   |     |   |  |            |
| 2 | 4   | En caso de no existir personal de otras instituciones, que cumplan los requerimientos o muestren interés, se realizan las siguientes actividades:                       |  |            |
| 2 | 4.a | Calculo estimado de remuneraciones (salario global)   | Departamento Recursos Humanos  | 14/5/2025  |
| 2 | 4.b | Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual   | Departamento Financiero  | 21/5/2025  |
| 2 | 4.c | Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal                                       | Presidencia Ejecutiva  | 22/5/2025  |
| 2 | 4.d | Elaboración de documentación para gestionar la autorización ante la STAP para creación de plaza   | Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero | 30/5/2025  |

|   |     |   |  |                     |
|---|-----|---|--|---------------------|
| 2 | 4.e | Remisión de oficio y documentación de respaldo a junta directiva para Acuerdo de gestión de plaza   | Departamento Recursos Humanos                    | 30/5/2025           |
| 2 | 4.f | Acuerdo de Junta Directiva autorizando la solicitud de creación de plaza  | Junta Directiva                                  | 3/6/2025            |
| 2 | 4.g | Remisión de solicitud de creación de plaza (con anexos requeridos por STAP)   | Presidencia Ejecutiva                            | 5/6/2025            |
| 2 | 4.h | Estudio de solicitud de creación de plaza y emisión de acuerdo correspondiente  | Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda | 11/7/2025           |
| 2 | 4.i | En caso de ser aprobada la creación de plaza, se realizan los ajustes presupuestarios correspondientes para el periodo presupuestario siguiente | Departamento Financiero                          | 30/9/2025           |
| 2 | 4.j | Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2026   | STAP y CGR                                       | 18/12/2025          |
| 2 | 4.k | Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno/externo)   | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna  | 01/08 al 30/11/2025 |
| 2 | 4.l | Nombramiento  | Presidencia Ejecutiva                            | 1/12/2025           |

### TERCERA PLAZA

| Actividad  |   | Dependencia responsable   | Fecha final propuesta                           |                     |
|--|---|---|---|---------------------|
| <b>3. Acciones para la Gestión de la Tercera Plaza</b> |   |   |   |                     |
| 3  | 1 | Elaboración de perfil y especialidad de tercera plaza requerida según estructura interna de auditoría y funciones                     | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna | 03/02 al 23/02/2026 |
| 3  | 2 | Consulta en otras instituciones públicas de personal que este dispuesto a trasladarse a Incopesca y que cuente con el perfil de plaza | Presidencia Ejecutiva                           | 25/2/2026           |

|   |     |  |  |                  |
|---|-----|--|--|------------------|
|   |     | requerida (según disposición de STAP)  |  |                  |
| 3 | 2.a | Periodo para la recepción de respuestas de interesados   | Entidades interesadas y personas interesadas                                   | 26/02-19/03/2026 |
| 3 | 3   | En caso de existir personal de otras instituciones con interés de trasladarse, se procede con lo siguiente:  |  |                  |
| 3 | 3.a | Revisión de curriculum en coordinación con Auditoría Interna   | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna                                | 20/4/2026        |
| 3 | 3.b | Realización de entrevistas en coordinación con Auditoría Interna   | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna                                | 7/5/2026         |
| 3 | 3.c | Calculo estimado de remuneraciones (salario compuesto o global, según corresponda a la persona interesada)   | Departamento Recursos Humanos  | 14/5/2026        |
| 3 | 3.d | Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual  | Departamento Financiero  | 22/5/2026        |
| 3 | 3.e | Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal                  | Presidencia Ejecutiva  | 22/5/2026        |
| 3 | 3.f | Solicitud Oficio anuencia del funcionario y certificación de tiempo laborado en la entidad y de ocupar un puesto en propiedad                      | Departamento Recursos Humanos  | 22/5/2026        |
| 3 | 3.g | Presentación oficio anuencia traslado horizontal y certificación de tiempo laborado  | Interesado   | 12/6/2026        |
| 3 | 3.h | Resolución de los jercas   | Jerarcas de ambas entidades  | 3/7/2026         |
| 3 | 3.i | Consolidación de documentación para gestionar la autorización ante la STAP del traslado de plaza (Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019) | Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero | 10/7/2026        |
| 3 | 3.j | Remisión de solicitud de traslado de plaza de conformidad con Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019 (con anexos indicados)               | Presidencia Ejecutiva  | 14/7/2026        |

|   |     |   |  |            |
|---|-----|---|--|------------|
| 3 | 3.k | Estudio de solicitud de traslado y emisión de acuerdo AP correspondiente  | Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda                               | 21/8/2026  |
| 3 | 3.l | Notificación de traslado de funcionario (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)  | Departamento Recursos Humanos/Presidencia Ejecutiva                            | 28/8/2026  |
| 3 | 3.m | Inicio labores en Incopecsa (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)  | Interesado   | 1/9/2026   |
| 3 | 3.n | En caso de ser aprobado el traslado de plaza y los recursos presupuestarios y de regla fiscal, se incorpora financiamiento en el proyecto de Presupuesto ordinario 2027 | Departamento Financiero  | 30/9/2026  |
| 3 | 3.ñ | Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2027   | STAP y CGR   | 18/12/2026 |
|   |     |   |  |            |
| 3 | 4   | En caso de no existir personal de otras instituciones, que cumplan los requerimientos o muestren interés, se realizan las siguientes actividades:                       |  |            |
| 3 | 4.a | Calculo estimado de remuneraciones (salario global)   | Departamento Recursos Humanos  | 14/5/2026  |
| 3 | 4.b | Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual   | Departamento Financiero  | 22/5/2026  |
| 3 | 4.c | Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal                                       | Presidencia Ejecutiva  | 22/5/2026  |
| 3 | 4.d | Elaboración de documentación para gestionar la autorización ante la STAP para creación de plaza   | Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero | 29/5/2026  |
| 3 | 4.e | Remisión de oficio y documentación de respaldo a junta directiva para Acuerdo de gestión de plaza   | Departamento Recursos Humanos  | 29/5/2026  |

|   |     |   |  |                     |
|---|-----|---|--|---------------------|
| 3 | 4.f | Acuerdo de Junta Directiva autorizando la solicitud de creación de plaza  | Junta Directiva                                  | 2/6/2026            |
| 3 | 4.g | Remisión de solicitud de creación de plaza (con anexos requeridos por STAP)   | Presidencia Ejecutiva                            | 5/6/2026            |
| 3 | 4.h | Estudio de solicitud de creación de plaza y emisión de acuerdo correspondiente  | Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda | 13/7/2026           |
| 3 | 4.i | En caso de ser aprobada la creación de plaza, se realizan los ajustes presupuestarios correspondientes para el periodo presupuestario siguiente | Departamento Financiero                          | 30/9/2026           |
| 3 | 4.j | Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2026   | STAP y CGR                                       | 18/12/2026          |
| 3 | 4.k | Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno/externo)   | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna  | 03/08 al 30/11/2026 |
| 3 | 4.l | Nombramiento  | Presidencia Ejecutiva                            | 1/12/2026           |

### Gestión de plazas adicionales, 2027

#### Supuestos: liberación espacio en regla fiscal y disponibilidad financiera

| Actividad |     | Dependencia responsable   | Fecha final propuesta                           |                  |
|-----------|-----|---|---|------------------|
| 4         | 1   | Consulta en otras instituciones públicas de personal que este dispuesto a trasladarse a Incopesca y que cuente con el perfil de plazas requeridas (según disposición de STAP) | Presidencia Ejecutiva                           | 11/1/2027        |
| 4         | 2   | Periodo para la recepción de respuestas de interesados  | Entidades interesadas y personas interesadas    | 12/01-02/02/2027 |
| 4         | 3   | En caso de existir personal de otras instituciones con interés de trasladarse, se procede con lo siguiente:   |   |                  |
| 4         | 3.a | Revisión de curriculum en coordinación con Auditoría Interna  | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna | 19/2/2027        |

|   |     |   |  |           |
|---|-----|---|--|-----------|
| 4 | 3.b | Realización de entrevistas en coordinación con Auditoría Interna  | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna                                | 12/3/2027 |
| 4 | 3.c | Calculo estimado de remuneraciones (salario compuesto o global, según corresponda a la persona interesada)  | Departamento Recursos Humanos  | 26/3/2027 |
| 4 | 3.d | Análisis de gastos proyectados por financiamiento de las plazas a cinco años (ingresos y egresos), plurianual   | Departamento Financiero  | 9/4/2027  |
| 4 | 3.e | Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal                       | Presidencia Ejecutiva  | 13/4/2027 |
| 4 | 3.f | Solicitud Oficio anuencia de los funcionarios y certificación de tiempo laborado en la entidad y de ocupar un puesto en propiedad                       | Departamento Recursos Humanos  | 15/4/2027 |
| 4 | 3.g | Presentación oficios anuencia traslado horizontal y certificación de tiempo laborado  | Interesado   | 30/4/2027 |
| 4 | 3.h | Resoluciones de los jefes   | Jefes de ambas entidades   | 21/5/2027 |
| 4 | 3.i | Consolidación de documentación para gestionar la autorización ante la STAP del traslado de las plazas (Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019) | Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero | 28/5/2027 |
| 4 | 3.j | Remisión de solicitud de traslado de las plazas de conformidad con Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019 (con anexos indicados)               | Presidencia Ejecutiva  | 1/6/2027  |
| 4 | 3.k | Estudio de solicitud de traslado y emisión de acuerdo AP correspondiente  | Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda                               | 9/7/2027  |
| 4 | 3.l | Notificación de traslado de funcionarios (supuesto: financiado 5 meses por institución de origen)   | Departamento Recursos Humanos/Presidencia Ejecutiva                            | 14/7/2027 |
| 4 | 3.m | Inicio labores en Incopecsa (supuesto: financiado 5 meses por institución de origen)  | Interesado   | 3/8/2027  |



|   |     |  |  |            |
|---|-----|--|--|------------|
| 4 | 3.n | En caso de ser aprobado el traslado de las plazas y los recursos presupuestarios y de regla fiscal, se incorpora financiamiento en el proyecto de Presupuesto ordinario 2028 | Departamento Financiero  | 30/9/2027  |
| 4 | 3.ñ | Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2028  | STAP y CGR   | 17/12/2027 |
|   |     |  |  |            |
| 4 | 4   | En caso de no existir personal de otras instituciones, que cumplan los requerimientos o muestren interés, se realizan las siguientes actividades:                            |  |            |
| 4 | 4.a | Calculo estimado de remuneraciones (salario global)  | Departamento Recursos Humanos  | 26/3/2027  |
| 4 | 4.b | Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual  | Departamento Financiero  | 9/4/2027   |
| 4 | 4.c | Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal  | Presidencia Ejecutiva  | 13/4/2027  |
| 4 | 4.d | Elaboración de documentación para gestionar la autorización ante la STAP para creación de plaza  | Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero | 30/4/2027  |
| 4 | 4.e | Remisión de oficio y documentación de respaldo a junta directiva para Acuerdo de gestión de plaza  | Departamento Recursos Humanos  | 30/4/2027  |
| 4 | 4.f | Acuerdo de Junta Directiva autorizando la solicitud de creación de plaza   | Junta Directiva  | 4/5/2027   |
| 4 | 4.g | Remisión de solicitud de creación de plaza (con anexos requeridos por STAP)  | Presidencia Ejecutiva  | 7/5/2027   |
| 4 | 4.h | Estudio de solicitud de creación de plaza y emisión de acuerdo correspondiente   | Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda                               | 11/6/2027  |
| 4 | 4.i | En caso de ser aprobada la creación de plaza y sin restricciones en regla fiscal, se realizan los ajustes  | Departamento Financiero  | 2/7/2027   |

|   |     |   |   |                     |
|---|-----|---|---|---------------------|
|   |     | presupuestarios correspondientes (PX-2027)                                  |   |                     |
|   |     | Aprobación presupuesto extraordinario 2027                                  | Junta Directiva                                 | 9/7/2027            |
| 4 | 4.j | Análisis y aprobación de presupuesto extraordinario 2027                    | STAP y CGR                                      | 30/7/2027           |
| 4 | 4.k | Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno/externo) | Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna | 04/08 al 30/11/2027 |
| 4 | 4.l | Nombramiento  | Presidencia Ejecutiva                           | 1/12/2027           |

2-Respecto la asignación de la primera plaza, proceso a iniciar en 2024, se debe tomar en consideración que se debe ajustar el contenido presupuestario, hacer la modificación del perfil de acuerdo a lo requerido por la Auditoría Interna, para posteriormente proceder con el proceso de reclutamiento y selección.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Pérez Blanco, Víctor Hugo Delgado López.*

---

### III. Ajuste Plan Plurianual 2025-2028.

Por parte de la señora Betty Valverde Cordero se indica que la presente es una actualización del formato por medio del cual se presentó el plurianual a la CGR, la información es la misma, sin embargo, se debe remitir en un formato nuevo que se solicita por parte de la CGR, es un cambio del formato en el cual se remite la información, en el presente se debe aportar un poco más de información y ser más específico en ciertos aspectos. La CGR ha solicitado que se vuelva a presentar en la Junta Directiva y que salga el acuerdo aprobándolo.

En cuanto a los gastos se dan en remuneraciones, bienes y servicios, contratos, mantenimientos, ect, como parte de los gastos que no se pudo dejar de atender. Salarios depende de la STAP. Solamente puede darse aumentos si se aplica salario global a quienes ocupan nuevas plazas.

El cuadro nuevo es más específico en cuanto a las acciones a realizar para la contención del gasto. En cuanto a transferencias hay que tomar en cuenta que se depende de la aplicación de la regla fiscal.

Una vez discutido y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

#### **AJDIP/253-2024** **CONSIDERANDO**

1-Que procede la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, a presentar el oficio INCOPECA-PE-DAFI-071-2024, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, documento relativo al plan plurianual 2025-2028, aprobado en su momento por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/230-2024.

2-Que como parte de lo expuesto por parte de la señora Valverde Cordero se señala que se recibió una serie de observaciones por parte de la Contraloría General de la República, en razón de lo cual se solicita completar un instrumento más detallado de apoyo durante el proceso de análisis de las variables y diferentes aspectos que incurre en las estimaciones el cual es complementario a los análisis a realizar para la presupuestación plurianual.

3-Que en razón de lo anterior se procede a presentar el instrumento “Información Plurianual 2025-2028”, ajustado de conformidad con lo solicitado por el órgano contralor, para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

4-Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

1-Aprobar el instrumento “Información Plurianual 2025-2028”, ajustado de conformidad con lo solicitado por la Contraloría General de la República, en base a los documentos aportados y la presentación realizada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA.

2-Continúese con los trámites respectivos.

3-Acuerdo firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Pérez Blanco, Victor Hugo Delgado López.*

---

*Al ser las 10 horas con 35 minutos se decreta un receso de 5 minutos.*

*Al ser las 10 horas con 40 minutos se reanuda la sesión.*

#### **IV. Oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-007-2024. Autorización Proyecto Maricultura: Granja de Cultivo de Organismos Marinos de Manzanillo. Para la Cooperativa MUDECOOP R.L.**

Por parte del señor Oscar Fajardo Espinoza se procede a realizar presentación del oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-007-2024, relativo a la autorización para el proyecto Maricultura: Granja de Cultivo de Organismos Marinos de Manzanillo. Para la Cooperativa MUDECOOP R.L.

La beneficiaria de este proyecto es la Cooperativa Autogestionaria Mujeres de Manzanillo en Desarrollo (MUDECOOP R.L.)

En cuanto a la documentación aportada se presenta un Formulario de solicitud para la autorización DFAC-00-2024 (Documento técnico), la cedula de identidad representante legal de MUDECOOP, Ana Cecilia Solís Ugalde, cédula 5-246-071, Cédula jurídica vigente No 3004519136, Concesión uso y aprovechamiento de aguas. R-0111-2024-AGUAS-MINAE, Exp. 23993. Viabilidad Ambiental. Resolución SETENA para maricultura, Registro Ambiental D5-0001-2023-R SETENA-DT-DEA-0134-2023.

Se indica que el fin del proyecto será instaurar una Granja de cultivo de organismos Marinos, de la categoría Social Familiar que consta de inicialmente de 5 Jaulas hasta completar un máximo de 20 jaulas, con dimensiones de 4 metros de ancho por 7 m de largo. Se considera trabajar con cuatro especies: Pargo mancha (*Lutjanus guttatus*), Camarón (*Litopenaeus vannamei*), Ostra (*Magallana gigas*) y Mejillones (*Mytella guyanensis*).

Se resaltar que iniciará solamente con 5 jaulas, una plataforma de 7x6 y otra de 9x9 metros). Hasta completar 20 jaulas y 3 Líneas con 96 linternas. Siembra Pargo 4 mil individuos por jaula. Siembra Camarón 25 mil individuos por jaula. Siembra Moluscos 21600 semillas por ciclo en cada línea

Se indica que el tamaño del proyecto está determinado por el formulario D5 que se tramita en la SETENA.

La recomendación desde la parte técnica es que se apruebe la autorización para Cultivo de organismos Marinos a la Cooperativa MUDECOOP R.L, ubicada en Manzanillo de Puntarenas, en razón de que la propuesta cumple con todos los requisitos que requiere la institucionalidad.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta sobre cuáles son los requisitos legales y en caso de que se dé la aprobación cuales son los requisitos que asume INCOPECA en cuanto al seguimiento que se da del cumplimiento de los criterios que se establece en la autorización.

Por parte del señor Oscar Fajardo se indica que la Ley de Pesca y Acuicultura define como requisitos básicos la presentación de la viabilidad ambiental emitida por la SETENA, así como, la Concesión de aguas del SENARA. Luego el INCOPECA firma un contrato con la beneficiaria donde se establece los compromisos y demás responsabilidades, para realizar labores de fiscalización se hacen visitas esporádicas a los distintos autorizados para verificar que se esté cumpliendo con toda la regulación.

El señor Orlando Vega indica que al parecer los requisitos son vinculados con MINAE, pero sería bueno verificar si cumplen con seguridad social, pago de impuestos, etc, ya que eventualmente si existe algún tipo de incumplimiento se podría interpretar mal que sea el candidato idóneo, dado que es una autorización que está dando una institución pública para un potencial nuevo negocio.

Por parte del señor Oscar Fajardo se indica que en cuanto a seguridad social si se verifica, en cuanto a hacienda no se especifica, pero si deben cumplir.

El señor Orlando Vega consulta si se revisó esos elementos mínimos que se pide en cualquier proyecto, para lo cual el señor Oscar Fajardo indica que el proyecto está aprobado por banca del desarrollo, por lo que ya tienen que cumplir con esas obligaciones.

Por parte del señor Oscar Fajardo se indica que la autorización que se presenta es más que todo con los aspectos técnicos y se verifica que se cumpla con los requisitos estipulados en la Ley, luego de aprobada la autorización se pasa a la parte legal y financiera donde se constata estos otros requisitos que se están discutiendo en este momento.

El señor Orlando Vega Quesada indica que a su entender entonces en el procedimiento actual es posible que la Junta Directiva autorice a un moroso de la CCSS, de Hacienda, de impuesto municipales, etc.

El señor Orlando Vega indica que si no se conoce con certeza que cumple con estos requisitos a mi criterio estaría emitiendo un voto negativo, al no contar con la información suficiente, se podría decir que la Junta Directiva aprueba proyectos a organizaciones deudoras de la CCSS, etc.

Por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se consulta sobre el número de familias que se están beneficiando con el proyecto, para lo cual por parte del señor Oscar Fajardo se indica que a este momento no tiene el número en específico, pero si se puede indicar que es una cooperativa de mujeres, que están realizando los esfuerzos por desarrollar la actividad, ya tienen la autorización por parte de Banca para el Desarrollo y apoyo de la Universidad Nacional.

El señor Jorge Mario Rodríguez indica que el proyecto es muy importante viene a ayudar a gente vulnerable, sin embargo, si coincide en que es importante tener certeza que se cumple con todos estos requisitos, cumple con la CCSS, FODESAF, para poder votar y dar por aprobado el acuerdo.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se propone que, dado las validas observaciones realizadas por los señores directores, se traslade el conocimiento del tema a la siguiente sesión, para que se cuente con la información solicitada.

## **Artículo V**

### **Asuntos Varios**

#### **I. Jeannette Pérez Blanco. Conocimiento Notas Remitidas.**

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se presenta para conocimiento de la Junta Directiva 2 notas remitidas por su persona, una dirigida a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, en donde comunica su renuncia a la coordinación de la comisión de manera irrevocable.

Se presenta una segunda carta dirigida a la Junta Directiva, por medio de la cual se presenta para informarles que por razones personales no podré seguir siendo la coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística del Inopesca. Razón por la cual presente mi renuncia ante mis compañeros de la comisión la semana pasada.

Se indica además que se ha designado al señor Franco Alvarenga para que sea el quien asuma el cargo de coordinador.

Por parte de la Junta Directiva se acoge la renuncia y lo dispuesto por Jeannette, se acepta la renuncia. En lo relativo al nombramiento del nuevo coordinador no es de recibo ya que se debe analizar lo que establece la normativa interna para su nombramiento.

#### **II. Gira San Carlos. Expoacuicultura.**

En el marco de la sesión se discute tema relacionado con una gira a realizarse a la zona de San Carlos, con el fin de participar en la actividad de inauguración de la próxima Expoacuicultura Huetar Norte 2024 a realizarse el 25 de octubre del 2024, en Ciudad Quesada, San Carlos, a partir de las 09:00 a.m horas.

En la discusión del tema de referencia se resalta la importancia de poder visitar como Junta Directiva la zona, con el fin de mostrar el apoyo del órgano colegiado a la realización de estas actividades, que buscan el desarrollo de las actividades acuícolas en zonas de vital importancia para el fortalecimiento del sector.

Una vez analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

#### **AJDIP/254-2024**

#### **CONSIDERANDO**

1-Que en el marco de la sesión se discute tema relacionado con una gira a realizarse a la zona de San Carlos, con el fin de participar en la actividad de inauguración de la próxima Expoacuicultura Huetar Norte 2024 a realizarse el 25 de octubre del 2024, en Ciudad Quesada, San Carlos, a partir de las 09:00 a.m horas.

2-Que en la discusión del tema de referencia se resalta la importancia de poder visitar como Junta Directiva la zona, con el fin de mostrar el apoyo del órgano colegiado a la realización de estas actividades, que buscan el desarrollo de las actividades acuícolas en zonas de vital importancia para el fortalecimiento del sector.

3-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar gira a realizarse en la zona de San Carlos, con el fin de participar en la actividad de inauguración de la próxima Expo acuicultura Huetar Norte 2024 a realizarse el 25 de octubre, en Ciudad Quesada, San Carlos, a partir de las 09:00 a.m horas.

2-Que se autoriza la posibilidad que, desde el INCOPECA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que los señores directores cuenten con los insumos respectivos.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Pérez Blanco, Victor Hugo Delgado López.*

---

**Artículo VI**

**Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con quince minutos se levanta la sesión.